

# **Contrato de servicio de entregas a domicilio del banco de alimentos de emergencia**

Si usted requiere servicios del banco de alimentos, pero no tiene acceso a los sitios de recolección disponibles, es posible que califique para las entregas a domicilio del banco de alimentos de emergencia.

## **Requisitos de elegibilidad:**

Para ser elegible para este programa, debe calificar para recibir servicios del banco de alimentos y cumplir al menos uno de los siguientes criterios:

- No contar con transporte para llegar a los sitios de recolección del banco de alimentos (si puede utilizar transporte público para llegar a alguno de ellos, considere esa opción).
- Tener alto riesgo de enfermedad grave a causa de COVID-19 (ver a continuación).
- Estar en aislamiento por haber obtenido un resultado positivo en la prueba de COVID-19.
- Estar en cuarentena por haberse expuesto a una persona con COVID-19 y tener riesgo de contagio.

Si no sabe si puede tener alto riesgo de enfermedad grave a causa de COVID-19, consulte la lista a continuación para conocer los criterios:

- Tener más de 65 años.
- Residir en asilos o centros de atención a largo plazo.
- La categoría de alto riesgo incluye:
  - Padecer enfermedad pulmonar crónica o asma de moderada a grave.
  - Tener afecciones cardíacas graves.
  - Tener obesidad mórbida a cualquier edad (índice de masa corporal >40) o ciertas afecciones subyacentes, particularmente si no están bien controladas, como diabetes e insuficiencia renal o hepática.
  - Tener un sistema inmunitario debilitado a causa de diversos factores, tales como tratamiento contra el cáncer, tabaquismo, trasplante de médula ósea u órganos, deficiencias inmunitarias, VIH o sida mal controlado, y uso prolongado de corticoesteroides y otros medicamentos que debilitan el sistema inmunitario.
  - Las mujeres embarazadas deben estar bajo vigilancia, ya que pueden correr mayor riesgo de contraer enfermedades virales graves.

Dado que nuestros recursos son limitados, nuestra intención es conectar a aquellos con mayor necesidad y riesgo con el servicio de entregas a domicilio del banco de alimentos.

**Si tiene dudas al respecto, comuníquese a la línea directa al (360) 255-0465. NO llame al banco de alimentos de su localidad.**

## Contrato de servicio

Con el fin de atender mejor a los residentes del condado de Whatcom, el servicio de entregas a domicilio del banco de alimentos de emergencia instituirá las siguientes políticas.

### *Escriba sus iniciales para indicar que está de acuerdo:*

\_\_\_ Si su estado de salud cambia y puede acudir al punto de recolección del banco de alimentos, llamará para cancelar el servicio de entregas a domicilio. Reiteramos que este servicio es para quienes tienen problemas de salud y no pueden acudir al sitio de recolección habitual del banco de alimentos. No podemos aceptar solicitudes especiales.

\_\_\_ Las entregas se hacen los viernes (excepto en días festivos), pero no existe un horario específico para hacerlas. Es necesario que, durante el horario de entregas, podamos comunicarnos con usted al número que nos proporcionó en caso de que haya algún problema. Debe estar de acuerdo en recibir su entrega en viernes, entre las 8 a. m. y las 5 p. m. Si llegara a cambiar el horario, se le notificará una semana antes.

\_\_\_ Las modificaciones (incluidas las cancelaciones) deben hacerse el martes de la semana en cuestión. No podemos posponer las entregas. Si no puede recibirla una semana, cáncélela y, posteriormente, llámenos al (360) 255-0465 cuando pueda retomar el servicio.

\_\_\_ Podemos cancelar su entrega si: a) no logramos localizar su dirección y no podemos comunicarnos con usted para corroborarla o b) recibimos notificaciones de que la comida que le entregamos se deja afuera de la casa y no se utiliza (al parecer, nadie vive ahí).

\_\_\_ Si no recibió su entrega el viernes, debe esperar hasta el lunes para notificarlo a la línea directa del servicio de entregas a domicilio del banco de alimentos (360-255-0465). No podemos brindarle asistencia en viernes.

\_\_\_ Para notificar que no recibió una entrega, comuníquese solo una vez al día a la línea directa del banco de alimentos (360-255-0465). Si no recibe noticias acerca del estado de su entrega después de 24 horas, vuelva a llamar. Los clientes que llamen reiteradamente recibirán una advertencia y, después, se les suspenderá su entrega de la siguiente semana. Si llama continuamente, se le retirará de forma permanente del programa.

\_\_\_ Si se encuentra en circunstancias que le impiden cumplir estos acuerdos del servicio, comuníquese al (360) 255-0465.

Nombre del cliente: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Dirección de entrega: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_